

ACCESO A SIGNUM DE NUEVOS MEDIADORES INTERESADOS.

A) Curriculum

Los candidatos remitirán su CV al correo de Signum info@fundacionsignum.org

El CV, donde costará la formación y práctica en mediación del candidato, será valorados teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Haber realizado la formación con profesores que ejerzan la mediación o la hayan ejercido. Se descartará la formación “on line”. La formación se valorará en conjunto. Para ello será preciso que se incluya o acompañe el título recibido así como el programa de la formación recibida, con su profesorado.
- La formación continuada recibida, que permita comprobar interés suficiente en la mediación y la conciencia sobre la necesidad de mantenerse al día para realizar un ejercicio responsable de la mediación. Igual que en el punto anterior será preciso enviar cada título y programa.
- Declaración sobre las mediaciones reales realizadas en total y en el último año, y su duración. Se exigirá al respecto un mínimo de 20 horas. Si se hubieran realizado en un determinado centro, se acompañará su acreditación.
- Se valorarán los conocimientos y la práctica jurídica. Se valorarán otros conocimientos y práctica profesional relacionada, siempre teniendo en cuenta la preferencia de SIGNUM porque haya algún jurista en comediación, cuando sea administrada por la Institución.

B) Evaluación preliminar por el Consejo de Dirección.

Las fechas en las que se realice la selección serán anunciadas en la web de la Fundación. El CD decidirá sobre la idoneidad de las candidaturas, teniendo para ello en cuenta las necesidades del servicio y la demanda de mediaciones recibida en la institución, y los méritos de los candidatos. Los candidatos aceptados pasarán a la fase de evaluación personal, que consistirá en un examen teórico y otro práctico. Excepcionalmente podrá dispensarse de alguno de los exámenes en candidatos altamente cualificados.

C) Examen teórico:

Versará fundamentalmente sobre los principios de la mediación, la Ley 5/2012 sobre Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles y su normativa de desarrollo, y el Código Deontológico y de Conducta de las Mediadores de Signum.



C) Dos exámenes de role play:

- Individual: Objetivo demostrar individualmente sus capacidades sin que exista la posibilidad de que le perjudique el compañero o, al revés, evitar que se coloque a su rueda y se vea beneficiado.
- Comediación: Objetivo valoración del trabajo en equipo puesto que en SIGNUM la norma es la comediación.

V) Entrevista personal.

